



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Amazonas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Chachapoyas, 22 de Diciembre del 2022



Firmado digitalmente por SANCHEZ HIDALGO Nanci Consuelo FAU 20159981216 soft
Presidente De La Csj De Amazonas
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.12.2022 16:58:27 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000465-2022-P-CSJAM-PJ



VISTO: El Oficio Múltiple N° 000005-2022-RT-CPAJPVYJC-CS-PJ emitida por la Responsable Técnica de la Comisión Permanente de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad, de fecha 16 de diciembre de 2022; y,

CONSIDERANDO:

1. Conforme lo prevé el artículo 143° de la Constitución Política del Estado, el Poder Judicial está integrado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en Nombre de la Nación, y por órganos que ejercen su gobierno y administración; como tal, en materia de políticas de gobierno y dirección, realiza sus acciones administrativas con arreglo a las disposiciones establecidas en el marco de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General y disposiciones administrativas vigentes.

2. Mediante Oficio Múltiple del visto, comunican la entrega de equipos tecnológicos para el fortalecimiento de las acciones realizadas en las Cortes superiores (...) Amazonas, en el marco de la justicia itinerante,

"Estos equipos han sido adquiridos gracias a la implementación de los pilotos del componente N° 8 "Mejoramiento del diseño y de la implementación de los mecanismos alternativos de entrega de servicios de justicia y de la implementación de los mecanismos alternativos de entrega de servicios de justicia" del proyecto EJE no Penal, cuyo objetivo consiste en la prestación de servicio electrónico para la justicia itinerante a través del fortalecimiento de las capacidades de los jueces que intervienen en dicho servicio, el potenciamiento del equipamiento logístico y tecnológico; y la articulación interinstitucional en las zonas más alejadas del país.

Los mencionados equipos han sido agrupados en "Kits Tecnológicos", los cuales serán entregados a las Cortes Superiores y deberán ser asignados a las Comisiones Distritales de Acceso a la Justicia para la ejecución de la justicia itinerante en sus respectivas jurisdicciones; cada corte superior contara con 03 Kits, los cuales se componen de:

- Una (01) laptop, con sistema operativo y herramienta ofimática vigente con licencias de uso a nivel usuario.
- Un (01) lector biométrico (huellero)





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Amazonas

- Una (01) impresora multifuncional portátil.
- Un (01) grupo electrógeno portátil."

3. En ese sentido, a fin de otorgar las facilidades para la entrega de los mencionados kits tecnológicos, se tiene que designar una comisión para la recepción de los bienes: conformada por un representante de la Gerencia de Administración o la Administración de la Corte Superior, un representante de la coordinación de Logística y Patrimonio; un representante de la oficina de informática y el coordinador o secretario técnico de la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia, por lo cual se tiene que emitir el acto administrativo.

4. Por estas consideraciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90° Incisos 3) y 9) del TUO de la ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR la Comisión encargada de la recepción de bienes (Kits Tecnológicos), para la asignación a la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia para la ejecución de la justicia itinerante de la Corte Superior de Justicia de Amazonas, conformado de la siguiente manera:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	Ing. José Reinaldo Elías Silva	Jefe de la Oficina de Administración
2	Lic. Carlos Efraín Pérez López	Encargado del Área de Logística
3	Sr. Cristian Omar Malaver Castillo	Encargado del Área de Control Patrimonial
4	Ing. Martín Antonio Egusquiza Musayon	Encargado del Área de Informática
5	Sr. Edgar Chávez Cueva	Secretario Técnico CDAJPCVJC

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que la Oficina de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Amazonas, brinde las facilidades del caso a fin de realizar la recepción de los bienes (Kits Tecnológicos).

ARTÍCULO TERCERO: PONER en conocimiento la presente resolución de la Gerencia General, Oficina de Administración Distrital, Comisión permanente de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad, a la Comisión





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Amazonas

Distrital de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad, y a los designados, para los fines legales consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Documento firmado digitalmente

NANCI CONSUELO SANCHEZ HIDALGO
Presidente de la CSJ de Amazonas
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Amazonas

NSH/eya

